NOTARIA
TERCERA

**ESCRITURA NUMERO:** SEISCIENTOS SETENTA Y DOS. (No 672, Bis)

# CAMBIO DE DOMICILIO
# Y REFORMA DE ESTATUTOS
## DE LA COMPAÑÍA
## ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A.

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 5 COPIAS**

***MCS***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez de marzo del año dos mil tres, ante mi, doctor Roberto Sálgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, comparece, libre y voluntariamente, bien inteligenciado de la naturaleza y efectos del presente contrato, el señor Alex Bustos Guerra, a nombre y representación de "ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A.", en su calidad de Gerente General según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Dentro del registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el cambio de domicilio y la reforma de estatutos siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Alex Bustos Guerra, a nombre y representación de "ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A." en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía reunida el diecisiete de Enero del dos mil tres. ***SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-*** *UNO) ROSAS DE LA MONTAÑA* ROSAMONT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo de Quito el cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, con un capital de diez millones de sucres, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis. DOS) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo de Quito el veinticinco de Junio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de Agosto del dos mil dos, se aumentó el capital de la compañía de diez

millones a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. TRES) La Junta General de Accionistas de la Compañía reunida el diecisiete de Enero del dos mil tres, resolvió cambiar su domicilio y reformar el artículo segundo del Estatuto Social. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor Alex Bustos Guerra, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de "ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el diecisiete de Enero del dos mil tres, conforme consta de la copia certificada del acta de la misma que se agrega como habilitante, procede a reformar el artículo segundo del Estatuto Social, de tal manera que el mencionado artículo diga en adelante: "ARTICULO SEGUNDO.- DEL DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la Compañía será el cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas dentro del territorio nacional. Es de nacionalidad ecuatoriana." Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. **HASTA AQUI** la minuta que se halla firmada por el Doctor Santiago Cornejo Mignone, con matrícula profesional número tres mil ciento diecisiete (3117) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente, por mi,

el Notario, aquel se afirma y ratifica en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

**SR. ALEX BUSTOS GUERRA**
**GERENTE GENERAL**
**ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A.**
**C.C.** 1707632970

Dr. Rodrigo Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

0000003

ECUATORIANA****** 7244374442
CASADO SANDRA IVONNE PRADO I
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ALEX BUSTOS
MERCEDES GUERRA
QUITO 14/05/2002
14/05/2014
REN Pch 0058059
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA No 170763297-0
BUSTOS GUERRA ALEX XAVIER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 DICIEMBRE 1969
008- 0243 05086 X
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
188 - 0013 NUMERO
1707632970 CEDULA
BUSTOS GUERRA ALEX XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA
CONOCOTO
PARROQUIA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito, 10 MAR. 2003

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

# ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ROSAS DE LA MONTAÑA, ROSAMONT S.A.

En la ciudad de Cayambe, a los 17 días del mes de Enero de 2003, siendo las 18:00 horas en el domicilio principal de la compañía, Hacienda Milán, Parroquia Ayora, Barrio Santa Clara, Cantón Cayambe, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la empresa. Preside la Junta el Doctor Jaime Vergara Jaramillo, Presidente de la compañía, y como Secretario actúa el Señor Alex Bustos Guerra, Gerente General de la misma. Al efecto concurren los siguientes accionistas:

| ACCIONISTAS | CAPITAL, $ | No. de acciones | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| INMOBILIARIA NALON S.A. | 12,270.00 | 1,227 | 61.35% |
| ALEX BUSTOS GUERRA | 3,130.00 | 313 | 15.65% |
| JULIA IZURIETA F. | 230.00 | 23 | 1.15% |
| MARTÍN IZURIETA F. | 220.00 | 22 | 1.10% |
| NICOLAS IZURIETA F. | 220.00 | 22 | 1.10% |
| JAIME VERGARA J./ MOSUSA | 3,930.00 | 393 | 19.65% |
| **TOTALES** | **20,000.00** | | **100.00%** |

Inmobiliaria Nalón S.A. está representada por su Gerente General el Lic. Santiago Vergara Almeida, conforme el nombramiento que consta del Libro Expediente de Actas. En representación de los menores Nicolás Francisco, Martín Alejandro y Julia María Izurieta Freire comparece el Sr. Arturo Izurieta Cánova, padre y representante legal de los antedichos menores, accionistas de la compañía; al efecto se agrega al expediente de esta Junta las partidas de nacimiento de los menores. Cada acción tiene un valor de nominal de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Al encontrarse presente el 100% del capital social, los accionistas por unanimidad deciden instalarse en Junta Universal y por unanimidad también deciden tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO:** Cambio de domicilio principal de la empresa de Quito a Cayambe

El Presidente ordena que se pase a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General, ingeniero Alex Bustos Guerra y mociona a la Junta que decida cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Quito a Cayambe donde se centran las actividades de la misma.

La Junta General, luego de deliberar, acuerda por unanimidad cambiar el domicilio de la Compañía al cantón Cayambe y reformar el artículo segundo del Estatuto Social, de tal manera que este diga en adelante: "ARTICULO SEGUNDO.- DEL DOMICILIO Y

Fiel copia del original

NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la Compañía será el cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas dentro del territorio nacional. Es de nacionalidad ecuatoriana."

La Junta por unanimidad autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura correspondiente, solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación del cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social y proceda a inscribir la escritura en los Registros Públicos correspondientes.

Por no haber más asuntos a tratar, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Reinstalada con el quórum original, esta Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes conforme al art. 238 de la Ley de Compañías.

Se levanta la sesión de la Junta General a las 18H50.

Lic. Santiago Vergara A.
**INMOBILIARIA NALON S.A.**
**ACCIONISTA**

Sr. Alex Bustos Guerra
**ACCIONISTA**

Dr. Jaime Vergara J./ MOSUSA
**ACCIONISTA**

Sr. Arturo Izurieta C.
**Rep. Martín Izurieta Freire**
**ACCIONISTA**

Sr. Arturo Izurieta C.
**Rep Nicolás Izurieta Freire**
**ACCIONISTA.**

Sr. Arturo Izurieta
**Rep. Julia Izurieta F.**
**ACCIONISTA**

Dr. Jaime Vergara J.
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Sr. Alex Bustos Guerra
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fiel copia del original
Secretario de Junta

Quito, 3 de Julio del 2.002

Señor
Alex Xavier Bustos Guerra
Ciudad.-

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A., reunida el día 15 de Marzo del 2.002, decidió designarle como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de 5 años. A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme lo establecido en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima de Quito el 5 de Diciembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 4 de Enero de 1996. En esta escritura consta el Estatuto Social de la Compañía.

Atentamente,

Sr. Leopoldo Mora Bermeo
PRESIDENTE JUNTA

Acepto la designación, Quito 3 de Julio del 2.002

Alex Xavier Bustos Guerra
C.C. 170763297-0

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5319 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 19 JUL 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA
TERCERA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A., SELLADO Y FIRMADO EN QUITO, LUNES DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL TRES.

RSS Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA
TERCERA

**RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto en el articulo tercero de la Resolución número 03.Q.IJ.1522 con fecha veinte y cinco de abril del dos mil tres, expedida por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tome nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A., otorgada ante el suscrito Notario el diez de marzo del año dos mil tres, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en los términos constantes de la escritura que antecede, Quito, a tres de junio del dos mil tres

RSS Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**R A Z Ó N .-** En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT SOCIEDAD ANÓNIMA", otorgada ante el suscrito Notario el 5 de Diciembre de 1995 de que, mediante escritura pública otorgada el 10 de Marzo del año 2003 ante el Notario Tercero de este cantón, cuya copia antecede, la Compañía ha procedido al cambio de domicilio y a la reforma de sus estatutos, actos que han sido aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 03.Q.IJ.1522 de 25 de Abril del año 2003 .- Doy fe .-
Quito, a 9 de Junio del año 2003.

Dr. Guillermo Buendía Endara
ABOGADO
NOTARIO
20 DE CANTÓN QUITO

**DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA**
**NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**
**DISTRITO METROPOLITANO**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO** celebrada el diez de marzo del dos mil tres, ante el notario tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, al igual que la resolución que la aprueba, del Intendente de Compañías de Quito, doctor José Aníbal Córdova Calderón, No.03.Q.IJ.1522, de veinticinco de abril de este mismo año; bajo el No. 1 618 del Libro Repertorio, Partida No.62 del Registro Mercantil, tomo 45.- Queda archivada la cuarta copia y resolución de aprobación.- Cayambe, a catorce de julio del dos mil tres.- El Registrador

e.a.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL * CANTON - CAYAMBE *

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

PROPIEDAD Y MERCANTIL - CAYAMBE

0000008

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO** celebrada el diez de marzo del dos mil tres, ante el notario tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, al igual que la resolución que la aprueba, del Intendente de Compañías de Quito, doctor José Aníbal Córdova Calderón, No.03.Q.IJ.1522, de veinticinco de abril de este mismo año; bajo el No. 1 618 del Libro Repertorio, Partida No.62 del Registro Mercantil, tomo 45.- Queda archivada la cuarta copia y resolucion de aprobación.- Cayambe, a catorce de julio del dos mil tres.- El Registrador.

e.a.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ★CANTON - CAYAMBE★

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

PROPIEDAD Y MERCANTIL ★TON - CAYAMBE★

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ZON:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **27** del Registro Mercantil de cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, a Fs. 40, Tomo 127, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a Cayambe y a la **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ROSAS DE LA MONTAÑA ROSAMONT S.A"**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de diez de marzo del 2.003, otorgada ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. **ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **03.Q.IJ.1522** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de abril del 2.003.- Quito, a veinte de octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

**DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA**
**REGISTRADOR MERCANTIL**
**DEL CANTÓN QUITO**

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-

MERCANTIL
QUITO

0000010

**REGISTRO MERCANTIL**
**DEL CANTON QUITO**

**ZON:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **27** del Registro Mercantil de cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, a Fs. 40, Tomo 127.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **03.Q.IJ.1522** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de abril del 2.003.- Quito, a veinte de octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**
**REGISTRADOR MERCANTIL**
**DEL CANTÓN QUITO**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-

MERCANTIL
ITO